

Viernes, 1 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Presupuesto General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	46.464,41
2	Impuestos Indirectos.	3.105,44
3	Tasas y Otros Ingresos.	22.648,41
4	Transferencias Corrientes.	97.720,90
5	Ingresos Patrimoniales.	16.111,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	88.877,08
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00



Viernes, 1 de marzo de 2024

9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		274.927,24
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	126.628,06
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	58.751,74
3	Gastos Financieros.	1.800,00
4	Transferencias Corrientes.	12.320,50
5	Fondo de Contingencia.	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	43.228,49
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS		242.728,79

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Viernes, 1 de marzo de 2024

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1. Habilitación de Carácter Estatal (en Agrupación con Casas de Millán y con un 20 % de dedicación en Pedroso de Acím).

1. Secretaría-Intervención, Grupo: A1/A2. En propiedad.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Alguacil.

1. Limpiadora (12 horas semanales).

C) PERSONAL CONTRATADO:

2. Contratados PCEME.

1. Contratado Plan Integra. 15 horas semanales.

1 Contratado Plan Activa Empleo.

2 Contratados Diputación Plan Empleo para Entidades Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pedroso de Acim, 26 de febrero de 2024

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

